

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LOS PLANES DE BARRIO EN LAS ANUALIDADES 2021 Y 2022.**

**Expediente: 221/2020/00265**

En el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 2 de julio de 2021 publicada en el BOAM el 16 de julio de 2021 y en el BOCM el 19 de julio de 2021, se convocaron subvenciones para el desarrollo de itinerarios de empleabilidad en el marco de los Planes de Barrio en las anualidades 2021 y 2022.

Tal y como se establece en el artículo 10 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 23 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas con arreglo a la puntuación obtenida.

La concesión se realizará para los años 2021 y 2022, con el límite de crédito fijado en el artículo 21 de la convocatoria, a favor de aquella entidad que haya obtenido mayor puntuación en aplicación de los criterios expuestos en la misma.

Una vez finalizados los trabajos de la comisión de valoración y emitido el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la convocatoria, se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge los siguientes anexos:

Anexo I: solicitudes presentadas y admitidas.

Anexo II: valoración de cada solicitud

Anexo III: desistimientos.

Al resultar empatadas dos entidades, FRAVM y AESCO, con 90 puntos y siguiendo lo establecido en el artículo 10 de la convocatoria, se fija el orden de prelación en función del mayor número de personas participantes en el proceso de dinamización de empleo, siendo 800 personas en el caso de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y 605 en el caso de AESCO.

Por ello, se propone como beneficiaria de la subvención a la **Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid**, con un importe de **301.100 € para la realización del proyecto correspondiente al año 2021 y 301.100 € para la realización del proyecto correspondiente al año 2022.**



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/10/2021 13:35:31

Fecha Firma: 06/10/2021 09:49:45  
CSV : 117TS9FOMCFE14BT



De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la convocatoria, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación.

Según lo establecido en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones esta propuesta de Resolución no crea derecho alguno en favor de la entidad propuesta como beneficiaria.

*Firmado electrónicamente*  
LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
Maria José Olmo Lozano

*Firmado electrónicamente*  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
ACTIVAS DE EMPLEO  
Miguel Ángel Alemany Haro



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA  
EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/10/2021 13:35:31

Fecha Firma: 06/10/2021 09:49:45  
CSV : 117TS9FOMCFE14BT



**ANEXO I**

ENTIDADES	NIF
FRAVM FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	G28749836
AESCO AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACION AESCO	G80358419
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	G78875408
UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (UATAE MADRID)	G86249182
ASOC. EDUC. ALAMEDILLAS	G81113573
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374
FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610
ASOCIACION REALIDADES PARA LA INTEGRACION SOCIAL	G80394711
LA RUECA ASOC SOCIAL Y CULTURAL	G79772018
FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	G81164105
PROVIVIENDA	G79408696
FUNCIÓN ADECCO	G82382987



**Información de Firmantes del Documento**

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/10/2021 13:35:31

Fecha Firma: 06/10/2021 09:49:45  
 CSV : 117TS9FOMCFE14BT



ANEXO II

ENTIDADES	4.a)	4.b)	5.a)	5.b)	5.c)	5.d)	5.e)	TOTAL
FRAVM FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID	4	16	10	30	10	10	10	90
AESCO AMERICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACION AESCO	4	16	10	30	10	10	10	90
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	4	8	10	30	10	10	10	82
UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (UATAE MADRID)	4	8	10	30	10	10	10	82
ASOC. EDUC. ALAMEDILLAS	4	16	0	30	10	10	10	80
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	4	8	10	30	10	10	10	82
FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	4	16	0	30	10	10	10	80
LA RUECA ASOC SOCIAL Y CULTURAL	4	16	10	30	10	10	2	82
FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	4	8	10	5	10	10	6	53
PROVIVIENDA	4	8	10	30	10	10	2	74
FUNCIÓN ADECCO	4	8	10	30	10	10	10	82



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/10/2021 13:35:31

Fecha Firma: 06/10/2021 09:49:45  
CSV : 117TS9FOMCFE14BT



**ANEXO III**

ENTIDADES	NIF	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
ASOCIACION REALIDADES PARA LA INTEGRACION SOCIAL	G80394711	No ha atendido el requerimiento en plazo



**Información de Firmantes del Documento**



MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 04/10/2021 13:35:31  
Fecha Firma: 06/10/2021 09:49:45  
CSV : 117TS9FOMCFE14BT

